

CÓDIGO: GIT-PC-24

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-07-15

PÁGINA: 1 de 7

1. OBJETIVO

Definir las actividades que permiten realizar un ingreso adecuado a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la ETITC, preservándose de esta manera la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que se encuentran en operación, en dichas áreas.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación del tipo de personal que ingresará a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) y finaliza con el cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.

3. RESPONSABILIDADES

PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA E INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

- Identificar el tipo de personal que necesita adelantar labores en las áreas seguras de la Escuela (Data Center, Cuartos eléctricos y cuarto de facilidades).
- Garantizar el acompañamiento respectivo, cuando el personal que solicita el ingreso a las áreas seguras es externo.
- Garantizar que el personal a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades) no porte ningún medio de grabación, ejemplo, equipos fotográficos, video, audio u otro equipo de grabación.

PROFESIONAL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y/O PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES: Autorizar al personal respectivo a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la institución.

PERSONAL AUTORIZADO:

- Diligenciar el registro respectivo de ingreso a las áreas seguras.
- Garantizar la actividad de cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.



CÓDIGO: GIT-PC-24

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-07-15

PÁGINA: 2 de 7

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

ACTIVO DE INFORMACIÓN: Es todo aquello, que tiene gran importancia para las actividades de la ETITC, y ha sido declarado como un "bien", por lo tanto, tiene un valor significativo para el desempeño de las actividades de la institución. Un activo de información puede tener las siguientes características, independiente del tipo de activo:

- El activo de información es reconocido como valioso para la ETITC.
- No es fácilmente reemplazable sin incurrir en costos, habilidades especiales, tiempo, recursos o combinación de los mismos.
- Forma parte de la identidad de la Escuela y sin la cual la misma puede estar en algún nivel de riesgo."

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que esté disponible a personas autorizadas.

CUARTO DE FACILIDADES: Se denomina cuarto de facilidades al sitio donde se encuentran algunos activos de conectividad de la ETITC.

CUARTO ELÉCTRICO: Un cuarto eléctrico es una habitación en un edificio designado para contener equipamiento eléctrico del edificio.

DATA CENTER: Se denomina centro de procesamiento de datos o bien proceso de datos al espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

TIPO DE PERSONAL

Las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones, identifica el tipo de personal que necesitan adelantar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la Escuela. Si el personal es interno, no requiere del acompañamiento de un supervisor, sin embargo, si la persona es externa; las áreas Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones, deben asignar a un servidor público para que acompañe la actividad.

INFORMAR

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1



CÓDIGO: GIT-PC-24

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-07-15

PÁGINA: 3 de 7

Las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones, debe garantizar que el personal a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades) no porte ningún medio de grabación, ejemplo equipos fotográficos, video, audio u otro equipo de grabación.

AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones, autorizan al personal respectivo a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la institución.

REGISTRO

El personal autorizado a realizar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades), deben diligenciar el registro respectivo de ingreso del formato GIT-FO-09 BITACORA DE AUDITORÍA TECNICA A CENTROS DE DATOS.

CIERRE

El personal autorizado a realizar las labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades), debe garantizar la actividad de cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
1.IDENTIFICAR TIPO DE PERSONAL Los profesionales de las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones, identifica el tipo de personal que necesitan adelantar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la escuela. Si el personal es interno, no requiere del acompañamiento de un	Profesionales de Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones	N/A	N/A	N/A



CÓDIGO: GIT-PC-24

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-07-15

PÁGINA: 4 de 7

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
supervisor, sin embargo, si la persona es externa, las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones, deben asignar a un servidor público para que acompañe la actividad				
2. GARANTIZAR INGRESO SEGURO				
Los profesionales de las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, deben garantizar que el personal a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) no porte ningún medio de grabación, ejemplo equipos fotográficos, video, audio u otro equipo de grabación.	Profesionales de Infraestructura Eléctrica e Informática y Telecomunicaciones	N/A	N/A	N/A
3.AUTORIZAR INGRESO Los profesionales de las áreas de Infraestructura Eléctrica e Informática y Comunicaciones, autorizan al personal respectivo a ingresar a las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos y Cuarto de Facilidades) de la institución.	Infraestructura Eléctrica e Informática y	N/A	N/A	N/A
4.REGISTRAR INGRESO.El personal autorizado a realizar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos eléctricos	Personal Autorizado	N/A	N/A	GIT-FO-09 BITACORA DE AUDITORÍA TECNICA A

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1	Ī
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---	---



CÓDIGO: GIT-PC-24

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-07-15

PÁGINA: 5 de 7

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
y Cuarto de Facilidades), deben diligenciar el registro respectivo de ingreso.				CENTROS DE DATOS
5. CERRAR PUERTAS El personal autorizado a realizar labores en las áreas seguras (Data Center, Cuartos Eléctricos y Cuarto de Facilidades), debe garantizar la actividad de cierre de las puertas de acceso a estas áreas, toda vez concluyan las labores programadas.	Personal Autorizado	N/A	N/A	N/A

7.ANEXOS:

GIT-FO-09 Bitácora de auditoría técnica a centros de datos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD IPR CLASIF. DE INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
---	---	---------------------------	---

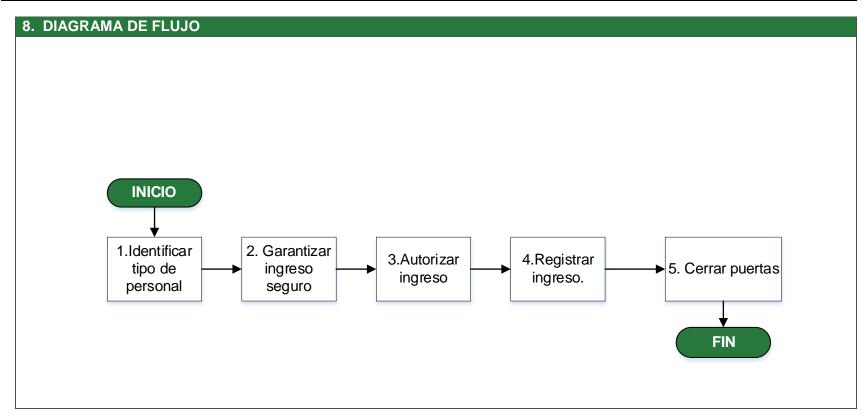


CÓDIGO: GIT-PC-24

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-07-15

PÁGINA: 6 de 7





CÓDIGO: GIT-PC-24

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-07-15

PÁGINA: 7 de 7

9.SISTEMAS DE INFORMA	CIÓN		
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	UBICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
2018-03-20	1	Adopción del procedimiento.
2024-07-12	2	Actualización de procedimiento por cambio de imagen institucional, de codificación desde SGC, etiquetado de la información a IPR en la clasificación de confidencialidad y cambio de responsables en el procedimiento. Se realizó cambio de codificación del Procedimiento según la actualización del nombre del proceso de Gestion de Informática y comunicaciones a Gestión de Informática y Telecomunicaciones de GIC a GIT, según la aprobación de la nueva estructura del mapa de procesos.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JAIR ALEJANDRO CONTRERAS PARRA Líder del Proceso de Informática y	ANAY PINTO VALENCIA	JORGE HERRERA ORTIZ
Telecomunicaciones	Administrador de la Documentación	Representante de la Dirección

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD IPR CLASIF. DE INTEGRIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
---	---	---------------------------	---